



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

21 OCT 2020

RES.H.Nº 0585/20

Exptes. No. 4174/20 – 4339/20 -4111/20

VISTO:

Las Resoluciones H.No.544/20, 551/20 y 553/20, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

QUE puestas a consideración del Consejo Directivo, se aprobó la correspondiente homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 20/10/2020)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las Resoluciones que a continuación se detallan emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Res.H.No.	Tema
<u>544/20</u>	Autorizar la realización de la conferencia: "Orfeo y el poder de la música", a cargo del Dr. Alberto Pajares en el marco del Ciclo de Conferencias sobre Mediterráneo Antiguo: Egipto, Grecia y Roma
<u>551/20</u>	AUTORIZAR la realización del Workshop denominado: "De las Islas al Continente: de Inglaterra a Estados Unidos. Del siglo XVI al XIX"
<u>553/20</u>	ADHERIR a los términos de la Resolución R.No.728/20 mediante la cual se prorroga la vigencia de las Resoluciones CS No.063/2020, 069/2020, 083/2020, 084/20, 104/2020, 129/20, 130/20 y R.No. 725/20, hasta el 31 de octubre de 2020 inclusive.

ARTÍCULO 2o.- COMUNÍQUESE al Dpto. de Posgrado, Departamento Personal y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa


Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSA

